



PACMA

PARTIDO ANIMALISTA
CON EL MEDIO AMBIENTE

**EL PLANETA
NO TIENE
PRECIO**

23J

**COMPROMISO
ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2023**



PACMA



**NUESTRO
COMPROMISO
CON
LOS
ANIMALES**

- Matar, causar daño, sufrimiento o estrés a los animales en producciones audiovisuales, cinematográficas, televisivas, artísticas o publicitarias, espectáculos, actividades culturales, religiosas o cualquier otra similar, o bien hacer degradación, parodias, burlas o tratamientos antinaturales.
- Filmar con animales silvestres y/o salvajes para el cine, la televisión u otros medios de difusión, salvo que sea en su medio natural y siempre que no se interfiera en el curso normal de su vida silvestre.
- Practicar sacrificios rituales de animales por motivos religiosos.
- Utilizar animales en atracciones feriales y otras asimilables.
- Adiestrar o entrenar a los animales mediante métodos que puedan perjudicar su salud y bienestar, obligándoles a superar sus fuerzas o capacidades naturales o utilizando medios que puedan provocar lesiones, dolores, sufrimientos o angustia.
- Dar a los animales una educación agresiva, de ataque o defensa.
- Emplear animales para adiestrar a otros animales en la pelea o el ataque.
- Organizar, participar y/o asistir a peleas organizadas de animales, sin excepciones.
- Valerse de animales como instrumentos de defensa, tanto personal como de propiedades.
- Utilizar animales como tracción de vehículos.
- Someter a los animales a trabajos de carga.
- Explotar animales como transporte turístico.
- Sortear o hacer donación de un animal como premio, recompensa, gratificación o regalo de compensación.
- Exhibir animales con finalidades lucrativas o de reclamo.
- Llevar a cabo actuaciones o prácticas de selección genética de las que se deriven problemas o alteraciones graves en la salud de los animales.
- Manipular artificialmente a los animales con objeto de hacerlos atractivos como diversión o juguete.
- Emplear instrumentos o métodos dañinos de sujeción, retención o educación.
- Usar instrumentos o aperos que puedan originar daños a los animales que los utilicen o porten.
- Imponer a los animales la realización de comportamientos y actitudes ajenas e impropias de su condición o que impliquen trato vejatorio.

1.1.23 Endurecimiento de las sanciones

Consideramos necesario un endurecimiento de las sanciones previstas actualmente en la ley de protección animal, **mediante un aumento de la cuantía de las multas y, sobre todo, del abanico y duración de las inhabilitaciones.**

1.2 **Lucha efectiva contra el maltrato animal**

1.2.1 Endurecimiento real y efectivo de las penas por maltrato animal

- el aumento de la **financiación de proyectos de investigación dirigidos a encontrar métodos alternativos** a la experimentación con animales.
- el **fomento del uso de los métodos alternativos éticos**, como los modelos y herramientas bioinformáticas, el uso de big data, los tejidos humanos y los cultivos celulares.
- la **exigencia de la divulgación de los resultados** de los experimentos realizados con animales, **para evitar la duplicidad o repetición** de los mismos.
- la **agilización de los procesos de evaluación, validación y autorización de proyectos de nuevos métodos alternativos**.
- un mayor **apoyo a la labor de la Red Española para el Desarrollo de Métodos Alternativos a la Experimentación Animal**.
- la **financiación por parte de la industria química y farmacéutica de la investigación de métodos alternativos**, destinando parte de sus beneficios, tal y como hicieron en su momento las principales empresas y grupos comerciales de cosméticos.

1.7 Reducción del IVA veterinario

A pesar de que los partidos del Gobierno saliente, incluyeron la reducción del IVA por los servicios veterinarios en su acuerdo de coalición, durante toda la legislatura se han “olvidado” de ello, por lo que el IVA de los servicios veterinarios para animales de compañía continúa siendo el general, del 21%.

Estamos hablando de la salud, de la vida de los animales. Es inadmisibile que se siga considerando un tratamiento o una operación quirúrgica, del que depende la salud, la calidad de vida o la propia vida de un animal, como un lujo.

Desde el Partido Animalista consideramos prioritaria la **reducción del IVA de los servicios veterinarios**, no al tipo reducido del 10%, sino **al tipo superreducido del 4%**.

NUUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE



PACMA



**NUESTRO
COMPROMISO
CON
LAS
PERSONAS**



PACMA

- **Lucha efectiva contra el absentismo y el abandono escolar** a través de la implantación de **programas específicos**.
- **Ampliación del servicio de orientación de los centros de secundaria públicos** con plazas de psicología y pedagogía.
- Implantación de **programas de mediación intercultural**.

3.3.4 Educación en valores

La educación en valores va mucho más allá de la enseñanza de materias relacionadas con el funcionamiento de las sociedades y la naturaleza. Si estas nos explican el qué y el cómo, la educación en valores nos descubre el para qué.

Se trata del conjunto de estrategias y dinámicas de relaciones con el objetivo de formar en civismo y en modelos de convivencia basados en el respeto, la empatía y la igualdad.

La educación en valores debe ser un objetivo transversal en todo el sistema educativo, impactando no solo en el currículum establecido, sino también en la cultura escolar y en todos los actores que forman parte de ella.

PACMA propone en este ámbito la adopción de, al menos, las siguientes medidas:

- **Fomento y desarrollo del respeto y la empatía hacia los animales en los objetivos educativos transversales** de todas las etapas de enseñanza obligatoria.
- **Promoción en los sistemas educativos de la participación de los y las estudiantes en el desarrollo y cambio de la ciudadanía hacia un modelo sostenible.**
- **Implantación de programas específicos que desarrollen la corresponsabilidad y el reparto equitativo de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares** a fin de fomentar y educar desde la infancia en la igualdad de género.
- **Revisión de los planes de estudio y libros de texto con la finalidad de revertir la escasa presencia de mujeres en los materiales educativos e incluir como referentes formativos a las mujeres relevantes** de la historia, la ciencia, la literatura, la filosofía y demás materias.
- **Desarrollo de planes de educación** en los centros que den acceso a formación e información **sobre la diversidad sexual, de género y familiar.**
- **Enfoque de la educación sexual** no solo respecto a la prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual, sino **también en su esfera emocional y afectiva.**
- **Promoción del voluntariado** como herramienta para potenciar la empatía y la solidaridad en la juventud. Establecer **convenios con todas las entidades sociales, culturales, ambientales y animalistas** para hacer extensivo el programa que garantice que el alumnado de secundaria participe en servicios de voluntariado con el aprendizaje de educación en valores que esto conlleva.
- **Formación del profesorado** en las materias referidas.

- Transformar los entornos urbanos para hacerlos más sostenibles, habitables, atractivos y accesibles.
- Ampliar la oferta de viviendas, evitando la turistificación.
- Mejorar la movilidad de los residentes, de manera que sean menos dependientes de los vehículos motorizados.
- Mejorar la imagen de las ciudades.

3.4.9 Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes

Para el desarrollo y el futuro de nuestra sociedad es fundamental el trabajo de los autónomos y autónomas y las pymes, que luchan por sobrevivir en un mercado cada vez más complicado.

Por ello, proponemos la **creación de un fondo de financiación destinado a facilitar el acceso de autónomos/as y pymes a líneas de crédito a interés cero, para apoyar el desarrollo de proyectos orientados a la consecución de alguno de los siguientes fines:**

- Crear empleo estable.
- Incorporar tecnología medioambientalmente sostenible o técnicas que contribuyan a reducir el impacto medioambiental de la actividad.
- Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de los animales.

Para el crecimiento de la actividad económica y promover el emprendimiento, consideramos relevante el impulso a las empresas de nueva creación y apostamos por un apoyo decidido a las mismas por medio de las siguientes propuestas:

- Promulgar una **política de mayores bonificaciones fiscales para las empresas de nueva creación.**
- **Ampliar el soporte y asesoramiento gratuito**, por parte de los entes públicos, para la creación y primeros años de desarrollo de estos modelos de negocio.
- Elaborar un **censo de las empresas de nueva creación**, e integrarlo en un **portal web donde puedan darse a conocer y a través del cual se potencie el mecenazgo.**
- Establecer **programas de formación, orientación y asesoramiento gratuitos**, en materia fiscal, nuevas tecnologías, nuevos mercados, sostenibilidad ambiental, calidad, atención al público, dirigidos a emprendedores/as.
- **Agilizar los procesos de creación de empresas y del inicio de las actividades**, mediante la **eliminación de trabas burocráticas y la simplificación administrativa de los trámites exigibles.**

3.5 Por una vivienda digna: mayor parque de vivienda social

Otra de las grandes preocupaciones de nuestro país es el acceso a la vivienda.

En España, el precio del alquiler se ha disparado en los últimos 5 años con un incremento acumulativo de más del 40%. El auge de los alquileres turísticos ha reducido enormemente la oferta de alquileres de larga duración, provocando un desmedido aumento de los precios para los residentes.

Además, de todos los Estados de la OCDE, España es el que tiene la peor relación entre el precio del alquiler de la vivienda y los ingresos. Los españoles y españolas que arriendan tienen que destinar más del 40% de sus ingresos para pagar el alquiler.

Todo esto está provocando que cada vez más personas se vean en serias dificultades para acceder a una vivienda, ya sea como compradoras o como inquilinas, abocadas a vivir en la periferia y destinando la mayor parte de su sueldo al alquiler o la hipoteca.

Es necesario facilitar el acceso a un hogar tanto a jóvenes como a mayores y frenar esa subida en el coste y alquiler de la vivienda.

Parte de las soluciones previstas en la nueva Ley de Vivienda son ineficaces e injustas.

Por un lado, ante la falta de vivienda pública para alquiler, la carga de la inacción de las administraciones recae sobre los propietarios particulares. La Ley ofrece "soluciones habitacionales para los afectados" pero, mientras esas soluciones llegan, la solución es la ampliación de los plazos de suspensión de los lanzamientos.

La inmensa mayoría de los inquilinos no quiere permanecer meses y meses en una vivienda que no puede pagar. Lo que quieren es poder pagar la vivienda que necesitan para vivir. Es decir, que la renta sea asequible para su nivel de ingresos, y retrasar la recuperación de las viviendas en casos de impago, no ayuda a bajar los precios del alquiler. Puede suponer un parche momentáneo pero conduce a una reducción de la oferta y, por tanto, a una cronificación del problema.

La gravedad de la crisis habitacional es especialmente aguda en nuestro país debido, principalmente, al escaso parque de vivienda social existente. En España solo el 2,5% del parque residencial es vivienda social, cuando la media europea se sitúa en el 9,3%, y en otros países como Holanda representa el 30 %, en Austria el 24 % o en Dinamarca y Suecia el 20 %.

En España necesitamos ya una **gran dotación de vivienda social, tanto para compra como para alquiler**, destinadas a garantizar un techo a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Asimismo, en el marco de esta política de vivienda social, proponemos **acuerdos con las entidades financieras que dispongan de viviendas deshabitadas para destinarlas al alquiler a precios sociales**.

3.6 I+D+I con fines sociales

Las actividades del I+D+i son generadoras de avances sociales en forma de calidad de vida y mejora del medio ambiente. Las sociedades con mayor riqueza, igualdad, recursos sanitarios, mejor educación y cultura, son las que han dedicado mayores recursos a la investigación, demostrando que su desarrollo es fundamental para avanzar hacia una sociedad mejor.

- Incentivación para el desarrollo y la aplicación de métodos alternativos a la experimentación en animales.

3.7 Lucha contra el fraude fiscal

De acuerdo al último informe del Consejo Económico y Social (CES), el fraude fiscal en nuestro país equivale al 6% del Producto Interior Bruto (PIB). Si tenemos en cuenta que el PIB de España ronda el billón de euros, la cantidad defraudada a la Hacienda Pública estaría en torno a los 60.000 millones cada año. La mayor parte de la evasión fiscal la cometen las grandes fortunas y las grandes empresas.

Combatir el fraude es una medida de equidad impositiva, de justicia tributaria y de consolidación fiscal, que permite incrementar los ingresos para financiar el gasto público, sin incrementar la presión fiscal sobre la ciudadanía que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

A pesar de las medidas adoptadas, el fraude fiscal sigue siendo un problema persistente en España y se requieren soluciones adicionales para abordarlo de manera efectiva. Para ello proponemos **la implementación de controles fiscales más rigurosos, el uso de tecnología avanzada para detectar actividades sospechosas, así como mejorar la cooperación entre los países para combatir el fraude fiscal internacional**. En la actualidad, los evasores fiscales pueden transferir fácilmente sus ingresos y activos a otros países para evitar el pago de impuestos. Al mejorar la cooperación internacional, los países podrían compartir información y coordinar sus esfuerzos para combatir el fraude fiscal a nivel global.

3.8 Regeneración democrática

La sociedad lleva tiempo demandando una verdadera regeneración democrática. Hay una necesidad de construir una cultura de ejemplaridad en la Administración Pública que refuerce y devuelva la confianza de la ciudadanía en las instituciones, recupere el prestigio de la política y combata las dudas que actualmente inquietan a la ciudadanía sobre la garantía de las leyes o la equidad del sistema judicial.

Nos proponemos redefinir la política, mediante reformas legales que mejoren la representación, el funcionamiento democrático y la participación ciudadana.

3.8.1 Prevención y lucha contra la corrupción

Para prevenir y luchar contra la corrupción proponemos las siguientes medidas:

- **Eliminación de los aforamientos.**
- **Publicación** por parte de los partidos políticos **de la liquidación de gastos e ingresos electorales**, en los tres meses siguientes a las elecciones.
- **Cumplimiento de las recomendaciones sobre transparencia del Consejo de Europa (GRECO)**. En base a estas recomendaciones, consideramos necesario **introducir en las Cortes**

Generales y en los parlamentos autonómicos códigos de conducta y normas que regulen los conflictos de intereses y la transparencia de estas instituciones.

- **Ley de Transparencia efectiva**, que prevea una transparencia en la actuación pública, garantizando el **pleno acceso de la ciudadanía a la información**, eliminando las barreras de entradas para solicitarla y publicando las agendas de los/as políticos/as para saber con quién se reúnen.
- **Mayor transparencia y control en la contratación pública**, uno de los principales focos de la corrupción. Solicitaremos mejorar el **acceso público de todos los datos relevantes a lo largo del proceso completo de contrataciones públicas, desde la licitación hasta la adjudicación y ejecución**. Además, se deben establecer un mayor control y publicidad de los mecanismos de aprobación de sobrecostes.
- **Publicidad de la ejecución presupuestaria**, haciendo públicos los datos de la misma, con el mismo nivel de detalle que los presupuestos.
- **Actualización de las normas de contratación de personal no funcionario**, reservando los cargos de libre designación al nivel superior de cada administración, limitando su número y exigiendo requisitos de idoneidad técnica.

Los asesores y asesoras de libre designación no podrán en ningún caso ejercer funciones de auditoría o control. Sus nombramientos se publicarán en los boletines oficiales, y sus currículums y motivación para sus nombramientos, en la web de la Administración. Para el resto de nombramientos, deberán utilizarse estrictamente los principios de mérito y capacidad, así como las garantías de independencia en la selección personal, despolitizando la función pública y sus órganos de control interno.

Se exigirá una total **transparencia en los procesos de selección**: número de plazas, pruebas y criterios utilizados, composición de los tribunales, resultados y otros méritos apreciados en los candidatos y candidatas, evaluaciones en casos de promoción interna, etc.

3.8.2 Democracia real y participativa

Nuestro sistema deriva de una Transición en la cual unos partidos políticos, que no tenían entonces respaldo social, necesitaban verse reforzados desde las instituciones como promotores y conductores de toda reforma. Desde entonces, estos mismos partidos han obstaculizado siempre las vías de participación que no controlan, temiendo el impacto que pueda tener una ciudadanía crítica y participativa.

Todo ello contribuye a que nuestra democracia se vea limitada. Dos ejemplos son las limitaciones a las Iniciativas Legislativas Populares y la injusta Ley Electoral.

Un sistema realmente democrático no limita la participación ciudadana a votar cada cuatro años.

En PACMA creemos en **espacios institucionalmente abiertos para consultas sobre los contenidos de las políticas y programas de gobierno**.

Hoy en día podemos contar con las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías para **facilitar la información y la colaboración entre gobiernos, partidos, instituciones, movimientos sociales y ciudadanía**, y **avanzar hacia una democracia participativa** que dé respuestas a las demandas de la sociedad.

- **Asignación equitativa de los espacios que se reservan para la propagando electoral y la realización de actos de campaña electoral.** Cuando varias solicitudes sean coincidentes, se atenderá exclusivamente al **criterio de igualdad de oportunidades** y no a las preferencias de los partidos con mayor número de votos en anteriores elecciones.

3.8.2.3 Acceso a la información

Consideramos que **las tecnologías de la información y la comunicación deben estar al alcance de toda la población**, y servir como mecanismo para **garantizar el acceso libre a la información**.

La libertad de información y la libertad de expresión son necesarias para evitar la concentración de la información en manos de unos pocos. A su vez, para la autonomía de los ciudadanos y ciudadanas, que es fundamental en una democracia real y participativa, es indispensable la libertad de información.

Internet es uno de los pocos medios a través del cual la población puede acceder a diversas fuentes de información, diferente a la suministrada por los grandes medios de comunicación, con opciones pluralistas.

La posibilidad de conectarse a Internet y los recursos telemáticos son cruciales para un acceso sin límites a la información. Sin embargo, la ausencia de conectividad o de equipos pone de relieve la brecha digital, entendida como la separación que existe entre las personas que utilizan las nuevas tecnologías en su vida diaria, y aquellas que no pueden tener acceso a las mismas o que, aun teniéndolo, no saben cómo utilizarlas.

Por todo ello, proponemos adoptar las siguientes medidas:

- **Fomento de la instalación de puntos de acceso a internet gratuito para personas en riesgo de exclusión social.**
- **Extensión de la comunicación inalámbrica.**
- **Elaboración de guías informativas.**
- **Impulso de programas formativos gratuitos dirigidos a las personas mayores y a las personas en riesgo de exclusión social**, con la finalidad de aprender a utilizar las nuevas tecnologías.
- **Uso de estándares abiertos en los documentos electrónicos emitidos y/o reclamados por la Administración.**
- **Publicación de las herramientas y materiales desarrollados por la Administración con licencias de distribución libre.**

3.9 Más Justicia Social

3.9.1 Contra la violencia sobre la mujer

La violencia machista, como manifestación más cruel de la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ha cobrado la vida de más de mil mujeres en España desde 2003, año en

integral, con la previsión de dotarles de **asistencia letrada autónoma y defensor judicial en caso de conflicto de intereses**.

- Equipos especializados en menores víctimas de violencia de género en los órganos judiciales.
- Incremento del número de casas de acogida, pisos tutelados y puntos de encuentro familiar.
- Acceso para los animales a cargo de las mujeres víctimas de violencia machista a las casas de acogida y pisos tutelados.
- Implantación de planes y campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general y a los/as jóvenes en particular, con la finalidad de eliminar los prejuicios y estereotipos de género y prevenir conductas de violencia machista.

3.9.2 Por nuestros/as mayores

Conocer más y mejor las necesidades de las personas mayores era ya uno de los retos de España, llamada a estar entre los países más envejecidos del mundo en las próximas décadas.

Sin embargo, el impacto que supuso la crisis sanitaria por la pandemia en los centros geriátricos y residencias de la tercera edad, expuso las debilidades del sistema sanitario y el vacío que existe en la responsabilidad social sobre las tareas de cuidado de las personas mayores, cuyas necesidades suelen ser relegadas a un segundo plano.

Es necesario reforzar los recursos humanos, materiales y la supervisión pública de estos centros. A la falta general de médicos que hay en España, se suma, en este caso, el déficit de geriatras (especialistas en las enfermedades propias de la vejez) que apenas llegan a 1.000 en toda España, entre centros públicos y privados, para cubrir a cerca de 9 millones de mayores.

Desde el Partido Animalista consideramos debido tener en cuenta las necesidades de atención, cariño y respeto que merecen las personas que ya se encuentran en la tercera edad, y poner en valor la necesidad de contar con su experiencia y sabiduría.

Hay que prestar especial atención a los problemas a los que se pueden enfrentar, como la salud, la discriminación, la violencia, el abuso, el abandono o la soledad. Es necesario **fixar un marco de trabajo sistemático para la protección y la promoción de sus derechos y necesidades**.

La vida de las personas en la tercera edad se torna más pasiva. Muchas sufren un deterioro físico o cognitivo que les impide valerse por sí mismas, y en su entorno no encuentran las atenciones necesarias.

En los casos en los que puedan permanecer en su propio domicilio, no se debe dejar de lado su supervisión, y se debe fomentar que puedan utilizar centros de día, para disfrutar de un entorno y actividades diarias.

Desde PACMA proponemos que el Estado impulse la adopción de las siguientes medidas:

- Provisión de **sistemas de monitoreo**.
- **Incremento de los recursos para ofrecer un tratamiento domiciliario adecuado**.
- **Fortalecimiento de los servicios de urgencias y transporte sanitario**.
- **Aumento del número de centros de día**, así como de los **programas de actividades** dirigidas a las personas mayores.

- **Desarrollo de programas de acompañamiento y soporte** a la tercera edad para paliar las situaciones de soledad y exclusión.
- **Potenciación de la relación entre las redes de voluntariado y profesionales de la salud**, ofreciendo una mejor atención.
- **Ampliación de las plazas en las residencias públicas** para la tercera edad y personas con enfermedades crónicas.
- Regulación del **acceso de animales de compañía en las residencias**.

3.9.3 Por la igualdad legal y el respeto a la diversidad de género, afectivo-sexual y familiar

PACMA está comprometido con la lucha contra toda discriminación y, por tanto, con la normalización de los ciudadanos y ciudadanas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales, intersexuales y más, tratando de ser un referente positivo de integración y de lucha contra toda discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género. Por ello, suscribimos e incorporamos las demandas del colectivo LGTBI+, como:

- Refuerzo de la **inclusión de contenidos sobre la diversidad sexual, de género y familiar en los sistemas educativos**.
- Potenciación de la **prevención del acoso y la violencia por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia en los centros educativos**.
- Fortalecimiento de los **programas de sensibilización y visibilización de la diversidad sexual, de género y familiar en el ámbito escolar**, y desarrollar **campañas específicas para la prevención de la LGTBIfobia y del acoso por orientación sexual o identidad de género**.
- Promoción para la **creación y/o el desarrollo de servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI+**.
- Fomento de **programas de Información y Atención a personas LGTBI+**, que contemplen también actuaciones de carácter formativo, informativo, de asesoramiento y sensibilización dirigidas tanto a profesionales como al conjunto de la población.
- Impulso para el desarrollo de **programas, servicios, campañas y/o actividades de apoyo psicológico y social dirigidos a LGTBI+** con objeto de ayudarles a enfrentar y superar la LGTBIfobia, así como de apoyar a las personas trans a lo largo del proceso de transición.
- Realización de **campañas de normalización social y de respeto tanto a la diversidad sexual como familiar**.
- **Inclusión y reconocimiento de las familias LGTBI+ en las políticas sobre familias**.
- **Asunción por parte de la sanidad pública del proceso de transición médica**.

3.9.4 Por los derechos e intereses de las personas con discapacidad

En PACMA somos conscientes de las dificultades a las que se deben enfrentar las personas con discapacidad y consideramos por ello necesario **eliminar todos los factores y elementos que limitan su desarrollo personal y social y su acceso a los derechos bienes y servicios de la comunidad**.

Apoyamos y defendemos las propuestas del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, reforzar el reconocimiento y la protección de sus derechos, promover la igualdad de oportunidades y, en definitiva, elevar su grado de inclusión y normalización sociales. Entre otras:

- **Garantizar la libertad de circulación y la accesibilidad**, mediante la eliminación de las barreras arquitectónicas, el aumento de la accesibilidad en los edificios y medios de transporte, y la creación de estacionamientos suficientes reservados.
- Realizar **campañas de formación en accesibilidad** para todos los agentes implicados en la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes y en las nuevas construcciones.
- Elaborar **auditorías para analizar el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad en edificios públicos**.
- Apoyar la adquisición de **medios que permitan la circulación de personas con discapacidad visual**, sin uso de animales, tales como GPS y/o voluntariado.
- Dar una **cobertura informativa de la discapacidad de manera inclusiva** en los medios de comunicación públicos.

3.9.5 Por las personas migrantes

Todas las personas podemos ser migrantes en algún momento. Actualmente, más de 200 millones de personas en el mundo lo son. La guerra, la persecución, la violencia, la inseguridad, la miseria, la falta de oportunidades o el cambio climático, son algunas de las causas que pueden llevar a una persona a abandonar su país, su casa, su familia, su vida. La esperanza de una vida mejor les lleva a enfrentar el miedo, el dolor, la soledad, los peligros y los abusos que pueden encontrar en el camino.

Estas personas necesitan un lugar seguro en el que rehacer sus vidas. No solo para quienes han tenido que abandonar su hogar en países devastados por los conflictos bélicos. En el mundo, millones de personas son perseguidas por su raza u origen étnico, convicciones políticas o religiosas, u orientación sexual. En muchos casos, estas personas se ven obligadas a huir ante el miedo a ser detenidas, torturadas, maltratadas o, incluso, asesinadas.

Actualmente hay más de 84 millones de personas refugiadas. Se trata de una crisis de envergadura mundial. Sin embargo, mientras países con menos recursos hacen todo lo que pueden y más, los países más ricos hacen poco o nada.

Desde el Partido Animalista proponemos la adopción de las siguientes medidas:

- **Acceso unificado a todos los derechos**, como la educación, la sanidad y el alojamiento **para una inclusión efectiva**.
- **Fomento de programas de acogida que garanticen unas condiciones dignas** y comprendan actuaciones dirigidas a **potenciar la autonomía y el bienestar** de las personas refugiadas.
- **Impulso de equipos técnicos multidisciplinares en los centros de acogida**, que trabajen en **coordinación con equipos de inclusión y jurídicos**.
- **Mejora en la atención a personas inmigrantes y refugiadas**, con asesoramiento sobre inmigración, refugio y retorno voluntario, incluyendo información sobre la protección animal y el protocolo que se debe seguir en caso de traer un animal desde otro país.
- Puesta en marcha de **programas y campañas contra la xenofobia, el racismo y la exclusión social**.



PACMA

**PARTIDO ANIMALISTA
CON EL MEDIO AMBIENTE**